

Carta de los profesores del IES Carlos III a la Administración Educativa Junio 2020

Los abajo firmantes, profesores pertenecientes al Claustro del IES Carlos III de Toledo, quieren presentar su disconformidad con la manera en la que se están gestionando algunos aspectos educativos durante la situación de *Estado de Emergencia* desde el Ministerio de Educación y desde la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

MARZO 2020:

1. **Se nos dejó vulnerables frente a posible contagio del virus COVID19:** El hecho de haber eliminado nuestro derecho a poder disfrutar de *los griposos* (días de ausencia por enfermedad o accidente que no dan lugar a una situación de incapacidad temporal) sin necesidad de presentar justificante médico, (Instrucción 1/2020, de 17 de enero, *sobre la justificación de ausencia por enfermedad común o accidente no laboral. punto 3*) nos dejó vulnerables frente al posible contagio del virus COVID19; ya que como los centros médicos estaban saturados y no nos daban cita previa inmediata, al no poder conseguir un justificante médico, nos vimos obligados a presentarnos a nuestro puesto de trabajo enfermos, o a tener que acudir a los servicios de urgencias, con lo que además de contribuir a la saturación de dichos servicios, nos expusimos a contagio si era una gripe normal o a poder contagiar a los demás en caso de tener el virus COVID19
2. **Se cuestionó nuestra integridad como profesionales** cuando el gobierno autonómico insinuó en rueda de prensa que queríamos cerrar los centros educativos para “disfrutar de 15 días de vacaciones” aunque después Doña Rosa Ana Rodríguez Pérez, Consejera de Educación de Castilla la Mancha, nos felicitó por nuestro trabajo, dedicación y esmerado desempeño.
3. **No se dotó al profesorado de medios para poder desempeñar nuestro trabajo durante el confinamiento. Ni siquiera se nos preguntó si lo necesitábamos:** Los profesores hemos tenido que estar trabajando durante este trimestre con nuestros ordenadores, Tablet y nuestra línea personal de teléfono e internet, adaptándonos con rapidez, flexibilidad y profesionalidad a la situación de docencia virtual.

ABRIL/MAYO 2020

4. **Las instrucciones** que se han publicado, tanto las órdenes ministeriales como las autonómicas de nuestra comunidad han sido **ambiguas y confusas** lo cual ha generado un descontrol a la hora de poder materializar dichas instrucciones en nuestras programaciones, o de informar al alumnado del procedimiento de calificación, promoción y/o titulación. Además, se publicó el procedimiento de reclamación con anterioridad a las instrucciones de evaluación y calificación lo cual consideramos que ha sido una gran **descortesía y desconsideración con el profesorado y con su labor docente.**

- Resolución del 31 de marzo de 2020 de la Consejería de Educación Cultura y Deporte *sobre el procedimiento de presentación de reclamaciones como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19*

- Instrucciones del 13 de abril de 2020 de la Consejería de Educación Cultura y Deportes *sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 ante la situación de estado de alarma provocada por causa del brote del virus COVID 19)*

5. **Los profesores tenemos una media de unos 110 alumnos**, por tanto, llevar a cabo un teletrabajo de calidad, nos ha supuesto multiplicar nuestras horas lectivas en un porcentaje desproporcionado, en situación de confinamiento, obligándonos a trabajar mañana, tarde, noche, fines de semana y días festivos.
6. **La plataforma Papás** no ha funcionado correctamente, lo cual ha ralentizado muchísimo nuestra ya difícil labor docente en estas circunstancias: Papás es un sistema obsoleto, lento y poco práctico para agilizar sistemas de trabajo en el aula online, diaria y masivamente. Actualmente, ésta sólo es operativa como gestión no formativa (no sirve para la enseñanza-aprendizaje) no representa el estado de la tecnología actual (desfase entre la realidad tecnológica y la propuesta de la Consejería de Educación). Casi el 100% del profesorado lo ha tenido que sustituir por plataformas más modernas y preparadas para la educación online, con el consiguiente riesgo de facilitar el robo de datos e identidad de nuestro alumnado y encontrarnos desprotegidos de la cobertura de la Consejería de Educación.
7. Toda esta situación laboral ha marcado y condicionado la situación personal y familiar de todos nosotros llevando a cada profesor y familia a una gran presión para conciliar en medio de una gran dificultad.

JUNIO 2020:

8. La publicación de las Instrucciones de 5 de junio de 2020 de la Viceconsejería de Educación para la organización del final de curso 2019-2020, han supuesto un incremento exponencial del trabajo burocrático de los docentes, al tener que incorporar información adicional a través de los informes individualizados a cada alumno,(apartado 1.2) cuando esa información ya estaba recogida en los documentos de modificación de las Programaciones, y de los Criterios de Evaluación que ya se habían realizado como cumplimiento de la Resolución de 30/04/2020.

Por todas estas razones, el profesorado se encuentra: agotado, desilusionado y maltratado ya que se nos está exigiendo que trabajemos en unas condiciones precarias demandando resultados no proporcionales a la realidad en la que estamos trabajando. Además, no solamente no se nos ha valorado nuestra labor docente, sino que no se nos ha cuestionado, juzgado y desprestigiado.

Entendemos que ésta ha sido una situación excepcional y que a todos nos ha desbordado de una forma o de otra, sin embargo, y de cara al curso que viene, el IES del Carlos III de Toledo solicita que:

1. Se nos devuelvan los *griposos* sin necesidad de justificante.
2. Se tomen **todas las medidas** necesarias para garantizar la seguridad del profesorado y no se nos vuelva a dejar vulnerables frente a posibles contagios.
3. Se bajen las ratios de alumnos por aula **y por profesor**, para que podamos desempeñar nuestras funciones de forma adecuada y poder garantizar las medidas de distanciamiento: En las aulas del IES Carlos III cumpliendo las medidas de distanciamiento de 1,5 metros, caben exclusivamente 20 alumnos cuando la ratio asignada en el proceso de escolarización es de 30 alumnos por aula.
4. Se proponga un sistema de evaluación y calificación objetivo para todo el alumnado de nuestra comunidad, sobre todo en circunstancias de enseñanza online, que facilite y defienda la integridad académica.
5. Se nos dote de los medios técnicos necesarios que faciliten realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad, acorde con los nuevos tiempos, y que se tenga en consideración la brecha digital del profesorado habilitando espacios de la administración educativa donde poder ir a desempeñar nuestro trabajo en caso de no poderlo realizar desde nuestro domicilio.
6. Se den **instrucciones precisas y que se puedan ajustar a la realidad de los centros** para poder abordar el inicio del curso 2020/2021 de forma segura.
7. Se respete nuestra jornada laboral (No sólo de docencia directa, sino teniendo en cuenta el tiempo real de dedicación: preparación de clases, materiales, corrección, atención a familias, etc.) y **no se nos exija un trabajo que exceda de las horas máximas establecidas por ley**, lo que es inabordable si se mantienen las actuales ratios de alumnos por profesor.

Porque la educación es el motor de un país, y los profesores del IES Carlos III creemos que esa educación debe de ser de calidad para **todos** (alumnos, padres, profesores y personal de administración y servicios) y no queremos trabajar desilusionados, cuestionados o sometidos a leyes que nos obliguen a degradar nuestro trabajo, y por eso pedimos a la administración que cuide de su comunidad educativa, y que diseñe un plan educativo que verdaderamente sea, de todos, para todos, y que en ese todos, también se incluya al profesorado y sus necesidades educativas, personales y humanas.

Firmado: (Se adjuntas hojas de firmas)